

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Arauca, (Arauca) a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, se fija en lista de traslado RECURSO DE QUEJA presentado en subsidio con el RECURSO DE REPOSICIÓN por el Dr. FARID ENRIQUE MATUS TORRES, apoderado del demandado JUAN DOMINGUEZ CANTOR. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
2022-00205-00 (Rad. 2 Inst). 2019-00583-00 (Rad. 1 Inst)	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO – (RECURSO DE QUEJA)	JOSE REINALDO JIMENEZ BOHADA	JUAN DOMINGUEZ CANTOR	29/03/2023	31/03/2023	RECURSO DE QUEJA

Se desfija a la hora de las seis (6:00 p.m.) de la tarde del día veintiocho (28) de marzo de 2023. (Numeral 3° Art. 353 del C.G.P., en concordancia con el Art. 110 *ibidem*)

KELLY AYARÍTH RINCÓN JAIMES
Secretaria